

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

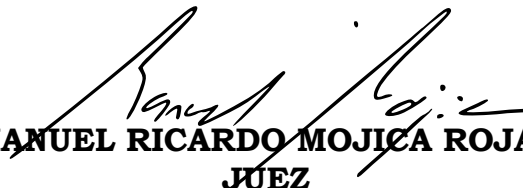
REF.Nº2019-00996.

En atención a las manifestaciones que anteceden y al resultar procedente, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:


PRIMERO: **ACEPTAR** la renuncia al poder realizada por el abogado **RAMÓN AMADO TORRES**, como apoderado de los demandados.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN ESTADO N°06, FIJADO HOY 22 DE
ENERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06e89e7ce5cc0efd1941a052eb2555fa914bb28acdf99f5f58d1e49187cdb62a

Documento generado en 21/01/2021 08:48:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>